



www.concepcion.cl

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 143/ 2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

En Salón de Honor de la Municipalidad, a 03 de noviembre del 2016, siendo las 12:00 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 744 del 28 de octubre del 2016.

PRESIDENTE: SR. ALCALDE
ALVARO ORTIZ VERA

SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL
PABLO IBARRA IBARRA

HORA DE INICIO: 12:07

HORA DE TÉRMINO: 12:35

<u>CONCEJALES ASISTENTES</u>	SI	NO
ARIEL ULLOA AZÓCAR	X	-
ALEJANDRA SMITH BECERRA	X	-
PATRICIO KUHN ARTIGUES	X	-
JAIME MONJES FARIAS	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO- PANDO	X	-
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	-	X
SEBASTIÁN MORALES HENRÍQUEZ	-	X
JOAQUÍN EGUILIZ HERRERA	X	-
HECTOR MUÑOZ URIBE	X	-
ALEX ITURRA JARA	-	X

TABLA DE MATERIAS

- 1.- Cuenta Presidente del Concejo Municipal.
- 2.- Informe Gestión Administrativa.
- 3.- Informe de Comisiones.
 - Acta Comisión Hacienda N° 40 de 27 de Octubre de 2016.
- 4.- Incidentes



Desarrollo del Concejo

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Habiendo Quórum, les pido por favor ponerse de pie para dar inicio al Concejo Municipal del día de hoy, en el nombre de Dios, se inicia la sesión, tomen asiento.

Punto 1.- Cuenta del Concejo del Presidente Municipal que se hará llegar por correo electrónico a cada uno de los Concejales y Concejalas.

Cuenta del Presidente del Concejo Álvaro Ortiz Vera

Fecha de realización última sesión del Concejo Ordinario: Viernes 28 de octubre

Viernes 28

Trabajo Administrativo

Lunes 31

Un completo Plan de contingencia preparó la administración del Cementerio General de Concepción para este fin de semana, considerando la alta afluencia de visitantes este fin de semana largo, en que se estima que lleguen más de 100 visitantes procedentes de todo el país.

Entre las principales medidas considera extender el horario de atención a público durante los días lunes 31 de octubre y martes 1º de noviembre, abriendo las puertas desde las 8.00 hasta las 19.00 horas en forma ininterrumpida. Además, se ha dispuesto la instalación de módulos de informaciones en el acceso al Cementerio, con el objetivo de orientar a los usuarios respecto de la ubicación de sepulturas.

Con la idea de facilitar el tránsito peatonal, además de cautelar la seguridad de la numerosa asistencia, se determinó que lunes y martes estará prohibido el ingreso de vehículos motorizados al camposanto y a la vez se ha dispuesto tener sillas de rueda a disposición de personas de la tercera edad o con movilidad restringida.

Además la Dirección de Administración de Salud Municipal, DAS, habilitará un policlínico móvil y de profesionales de salud para atender a quienes lo requieran. A ello debe sumarse la instalación de baños químicos que se ubicarán en los sectores más alejados de los baños públicos tradicionales.

En materia de seguridad, se reforzará la vigilancia del establecimiento con guardias privados, que se sumarán al equipo de vigilantes pertenecientes al Cementerio y se coordinó la presencia de Carabineros para resguardar el orden tanto en el perímetro exterior como al interior del establecimiento.

También se contará con la presencia de Bomberos y de un camión aljibe del Departamento de Aseo y Ornato de la municipalidad, que trabajará humedeciendo los caminos de tierra para evitar el polvo en suspensión.

Cabe destacar que en los últimos años, el Cementerio ha desarrollado un proyecto de puesta en valor de su patrimonio histórico, arquitectónico, artístico y paisajístico con la idea de convertir a este camposanto en un museo a cielo abierto. Entre estas iniciativas está el Panteón de la Patria, que alberga los restos del prócer Juan Martínez de Rozas, y desde esta semana del patriota Santiago Fernández. En ese contexto es que este sábado 29 de octubre, a las 12 horas, junto a la animita de devoción popular a Petronila Neira, se presentará el teatro callejero de masas "Santa Petronila", ocasión en la que también se inaugurará un mural en su honor, creado por la artista Lucia Haristoy.

Martes 01 Noviembre

Feriado

Miércoles 02

Trabajo Administrativo

Reuniones equipo alcaldía



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Punto 2.- Informe de gestión Administrativa, Señor Secretario por favor.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Gracias señor Presidente, buenas tardes Concejales, Colegas, en gestión Administrativa, tenemos el Oficio Nº 802 del 02 de noviembre del presente año, de Secretaria Municipal, dirigido al Concejal don Joaquín Eguiluz remitiendo respuesta por solicitud del Concejal, en relación de dar a conocer de porque no se ha entregado la construcción del CESFAM de Pedro de Valdivia bajo, esta respuesta fue entregada mediante oficio, por el Director de Construcciones don Domingo Godoy, fue remitida a su correo señor Concejal, eso en gestión administrativa señor Presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas Gracias, Concejal Ulloa.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.

Antes de pasar a la Tabla, yo quería hacer una proposición al Concejo, Sr Alcalde, que considerando el paro, que continua, tal como lo hicimos la sesión anterior, nosotros no tengamos hoy dia incidentes, que despachemos la Comisión de Hacienda que corresponda hoy despachar, y dejar para la próxima oportunidad, cuando vuelvan los trabajadores, a tener horas de incidente habitual, eso es lo que quiero proponer..! .

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera

Se ha hecho en los últimos Concejos así? Sí!, Concejal Pausen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Cristian Pausen Espejo.

Esta respuesta que nuestro Secretario envió recién, es para Joaquín solamente?, es porque se había quedado que todas las respuestas que fueran a petición de uno de los miembros del Concejo, se les enviará a todos, para efecto de que todos nos enteráramos, perdón, no sé si estamos bien en eso?.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Ningún Problema, se les enviará con copia a todos.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera

Muchas Gracias, se aprueba también lo propuesto por el Concejal Ulloa, quiero proponerles algo respecto a la discusión del PADEM 2017, quiero citar a un Concejo Extraordinario, para el lunes 14 de noviembre, a las 12 horas, dos lunes más, lunes 14 de noviembre, a las 12 horas, muchas gracias.

Punto 3 de la Tabla, Informe de Comisión, actas..Sí,! Concejala Smith.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Gracias, buenos días, respecto al tema del PADEM, lo vimos ayer en Comisión, tenemos el acta ya revisada y está hecha, la consulta es la siguiente, vamos a entrar en discusión el próximo lunes con el presupuesto Municipal, donde entra obviamente el presupuesto de educación, entonces, yo preguntaba hoy en la mañana al Secretario, si votado el PADEM, tiene que obligadamente votarse con el presupuesto de educación o tenemos que verlo aparte? Esto es para efectos de la citación que se está haciendo para el 14 de noviembre.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera

Señor Secretario.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Sin duda, en relación a lo que indica la Concejala Señora Alejandra Smith, ambos proyectos se complementan, por lo tanto, en relación a la propuesta que hace el Alcalde de llevarlo a votación en Concejo extraordinario, en donde también, dentro de lo que es el plan de Educación Municipal, se estipulan materias presupuestaria, lo mejor es que se complemente, justamente con la difusión del presupuesto Municipal 2017, en relación a lo propuesto en el plan de Educación que han discutido en las Comisiones, mejor que justamente se ajuste a esas fechas.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Haber, la consulta va en el sentido, en que vimos el presupuesto ayer, lo revisamos, pero no venía el desglose, por lo tanto, se dio esta misma consulta dentro de la Comisión de Educación, entonces, no sé, si, a lo mejor el abogado me puede orientar más, normalmente el presupuesto se ha votado Municipalidad, Educación y Salud junto, entonces, votar el PADEM más presupuesto, porque el PADEM es el plan de trabajo de Educación, y el presupuesto que de alguna manera, igual puede ser asociado, pero no en un cien por ciento, lo podemos analizar dentro de la discusión de la Comisión de Hacienda.

Sr. Abogado de la Dirección Jurídica, Don Adolfo Muñoz Estrada.

Concejala, como usted misma señalo, son dos cosa distintas, uno es un plan de trabajo y el otro es un presupuesto, por lo tanto se podrían aprobar en forma separada.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera

Muchas Gracias, pasamos entonces al acta de Comisión de Hacienda N° 40 del 27 de octubre del presente año.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señor Presidente, antes de leer que se ha notificado a este Secretario de dos certificados médicos, uno en atención médica de para Concejal don Cristian Pausen, para que quede en acta el día 28 de octubre del presente año, y otro de don Sebastián Morales de fecha también 28 de octubre.

Acta Comisión de Hacienda Sesión N° 40/2016 de 27.10.2016. 1.- Oficio Ord. N° 1.633 de 20.10.2016 del Director de Planificación. Solicita aprobar acuerdo que señala. El Director de Planificación a través del oficio indicado, solicita:

"Acuerdo de Concejo que apruebe, que la Municipalidad gestione ante el SERVIU, región del Bío Bío, la solicitud de transferencia gratuita del inmueble denominado lote I-5, ubicado en calle Arancibia sin N°, esquina Guillermo Garretón, sector Pedro del Río Zañartu, comuna de Concepción, que tiene una superficie aprox de 360 m2, según plano S8R-17.330, que rola inscrito, a mayor extensión, a nombre del Servicio de Vivienda y Urbanismo, región del Bío Bío, a fojas 518 v, bajo el N° 487, del Registro de Propiedad del año 2002, del Conservador de Bienes Raíces de Concepción".

Lo anterior en el marco de las iniciativas de proyectos desarrollados por la Secretaría de Planificación, para ser postulados a financiamiento de ejecución de obras destinadas a la Construcción Máquinas de Ejercicios y Sede Social JJVV Santa Madre de Dios.

Sr. Paulsen, consulta ¿las transferencias de terrenos son del municipio al SERVIU?

Responde la Sra. Viviana Noranbuena, Sectorialista- Arquitecto SECPLAN, que todos los terrenos que se señalan en esta acta son transferencia gratuita del SERVIU, al municipio. Para realizar el trámite de transferencia, se requiere aprobación del Honorable Concejo Municipal.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera

En votación en Concejo, quienes estén en contra, quienes se abstienen, 8 votos a favor.



ACUERDO N° 2413-143-2016

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy; considerando el oficio N° 1633 de fecha 20 de octubre de 2016 del Secretario Comunal de Planificación; lo tratado en la Comisión de Hacienda N° 40 de fecha 27 de octubre de 2016; lo establecido en los artículo 65º y 79º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **acuerdo**:

APRUEBA REALIZAR GESTION MUNICIPAL PARA SOLICITAR TRANSFERENCIA GRATUITA DEL INMUEBLE DENOMINADO LOTE I-5, UBICADO EN CALLE ARANCIBIA SIN N°, ESQUINA GUILLERMO GARRETÓN, SECTOR PEDRO DEL RÍO ZAÑARTU, COMUNA DE CONCEPCIÓN, QUE TIENE UNA SUPERFICIE APROX DE 360 M2, SEGÚN PLANO S8R-17.330, QUE ROLA INSCRITO, A MAYOR EXTENSIÓN, A NOMBRE DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO, REGIÓN DEL BÍO BÍO, A FOJAS 518 V, BAJO EL N° 487, DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL AÑO 2002, DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE CONCEPCIÓN".

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo Pando, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

2.- Oficio Ord. N° 1.634 de 20.10.2016 del Director de Planificación. Solicita aprobar acuerdo que señala.

El Director de Planificación a través del oficio indicado, solicita:

"Acuerdo de Concejo que apruebe, que la Municipalidad gestione ante el SERVIU, región del Bío Bío, la solicitud de transferencia gratuita del inmueble denominado lote 13, ubicado en calle Pedro León Gallo sin N°, esquina Pasaje sin nombre, sector Cerro Chepe, comuna de Concepción, que tiene una superficie aprox de 165,08 m2, según plano S8R-19.469, que rola inscrito, a mayor extensión, a nombre del Servicio de Vivienda y Urbanismo, región del Bío Bío, a fojas 8.070, bajo el N° 5.853, del Registro de Propiedad del año 1998, del Conservador de Bienes Raíces de Concepción".

Lo anterior en el marco de las iniciativas de proyectos desarrollados por la Secretaría de Planificación, para ser postulados a financiamiento de ejecución de obras destinadas a la Reposición Sede Social Club Deportivo Pedro León Gallo.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera

En votación en Concejo, quienes estén en contra, quienes se abstienen, 8 votos a favor.

ACUERDO N° 2414-143-2016

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy; considerando el oficio N° 1634 de fecha 20 de octubre de 2016 del Secretario Comunal de Planificación; lo tratado en la Comisión de Hacienda N° 40 de fecha 27 de octubre de 2016; lo establecido en los artículo 65º y 79º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **acuerdo**:

APRUEBA REALIZAR GESTION MUNICIPAL PARA SOLICITAR TRANSFERENCIA GRATUITA DEL INMUEBLE DENOMINADO LOTE 13, UBICADO EN CALLE PEDRO LEÓN GALLO SIN N°, ESQUINA PASAJE SIN NOMBRE, SECTOR CERRO CHEPE, COMUNA DE CONCEPCIÓN, QUE TIENE UNA SUPERFICIE APROX DE 165,08 M2, SEGÚN PLANO S8R-19.469, QUE ROLA INSCRITO, A MAYOR EXTENSIÓN, A NOMBRE DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO, REGIÓN DEL BÍO BÍO, A FOJAS 8.070, BAJO EL N° 5.853, DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL AÑO 1998, DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE CONCEPCIÓN".

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo Pando, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

3.- Oficio Ord. N° 1.635 de 20.10.2016 del Director de Planificación. Solicita aprobar acuerdo que señala.

El Director de Planificación a través del oficio indicado, solicita:

"Acuerdo de Concejo que apruebe, que la Municipalidad gestione ante el SERVIU, región del Bío Bío, la solicitud de transferencia gratuita del inmueble denominado lote 11, ubicado en calle Pedro León Gallo sin N°, esquina Pasaje sin nombre, sector Cerro Chepe, comuna de Concepción, que tiene una superficie aprox de 335 m², según plano S8R-19.469, que rola inscrito, a mayor extensión, a nombre del Servicio de Vivienda y Urbanismo, región del Bío Bío, a fojas 8.070, bajo el N° 5.853, del Registro de Propiedad del año 1998, del Conservador de Bienes Raíces de Concepción".

Lo anterior en el marco de las iniciativas de proyectos desarrollados por la Secretaría de Planificación, para ser postulados a financiamiento de ejecución de obras destinadas a la Construcción Sede Social JVV Cerro Chepe.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera

En votación en Concejo, quienes estén en contra, quienes se abstienen, 8 votos a favor.

ACUERDO N° 2415-143-2016

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 1635 de fecha 20 de octubre de 2016 del Secretario Comunal de Planificación; lo tratado en la Comisión de Hacienda N° 40 de fecha 27 de octubre de 2016; lo establecido en los artículo 65º y 79º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

APRUEBA REALIZAR GESTIÓN MUNICIPAL PARA SOLICITAR TRANSFERENCIA GRATUITA DEL INMUEBLE DENOMINADO LOTE 11, UBICADO EN CALLE PEDRO LEÓN GALLO SIN N°, ESQUINA PASAJE SIN NOMBRE, SECTOR CERRO CHEPE, COMUNA DE CONCEPCIÓN, QUE TIENE UNA SUPERFICIE APROX DE 335 M², SEGÚN PLANO S8R-19.469, QUE ROLA INSCRITO, A MAYOR EXTENSIÓN, A NOMBRE DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO, REGIÓN DEL BÍO BÍO, A FOJAS 8.070, BAJO EL N° 5.853, DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL AÑO 1998, DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE CONCEPCIÓN".

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo Pando, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

4.- Oficio Ord. N° 1.636 de 20.10.2016 del Director de Planificación. Solicita aprobar acuerdo que señala.

El Director de Planificación a través del oficio indicado, solicita:

"Acuerdo de Concejo que apruebe, que la Municipalidad gestione ante el SERVIU, región del Bío Bío, la solicitud de transferencia gratuita del inmueble ubicado en calle Pedro del Río Zañartu N° 1.148, sector Ribera Norte, comuna de Concepción, que tiene una superficie aprox. de 5.500,78 m², según plano S8R-17.713, que rola inscrito, a mayor extensión, a nombre del Servicio de Vivienda y Urbanismo, región del Bío Bío, a fojas 534 v, bajo el N°503, del Registro de Propiedad del año 2002, del Conservador de Bienes Raíces de Concepción".

Lo anterior en el marco de las iniciativas de proyectos desarrollados por la Secretaría de Planificación, para ser postulados a financiamiento de ejecución de obras destinadas al Mejoramiento Cancha Club Deportivo Frontera.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera

En votación en Concejo, quienes estén en contra, quienes se abstienen, 8 votos a favor.



ACUERDO N° 2416-143-2016

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 1636 de fecha 20 de octubre de 2016 del Secretario Comunal de Planificación; lo tratado en la Comisión de Hacienda N° 40 de fecha 27 de octubre de 2016; lo establecido en los artículo 65º y 79º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

APRUEBA REALIZAR GESTIÓN MUNICIPAL PARA SOLICITAR TRANSFERENCIA gratuita DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE PEDRO DEL RÍO ZAÑARTU N° 1.148, SECTOR RIBERA NORTE, COMUNA DE CONCEPCIÓN, QUE TIENE UNA SUPERFICIE APROX DE 5.500,78 M², SEGÚN PLANO S8R-17.713, QUE ROLA INSCRITO, A MAYOR EXTENSIÓN, A NOMBRE DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO, REGIÓN DEL BÍO BÍO, A FOJAS 534 V, BAJO EL N°503, DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL AÑO 2002, DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE CONCEPCIÓN".

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo Pando, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

5.- Oficio Ord. N° 1.637 de 20.10.2016 del Director de Planificación. Solicita aprobar acuerdo que señala.

El Director de Planificación a través del oficio indicado, solicita:

"Acuerdo de Concejo que apruebe, que la Municipalidad gestione ante el SERVIU, región del Bío Bío, la solicitud de transferencia gratuita del inmueble denominado Lote II-6 A, ubicado en calle Temístocles Rojas sin N°, esquina Av. Costanera Norte, sector Cerro Chepe, comuna de Concepción, que tiene una superficie aprox. de 17.464,7 m², según plano S8R-23.900, que rola inscrito, a mayor extensión, a nombre del Servicio de Vivienda y Urbanismo, región del Bío Bío, a fojas 534 v, bajo el N° 503, del Registro de Propiedad del año 2002, del Conservador de Bienes Raíces de Concepción".

Lo anterior en el marco de las iniciativas de proyectos desarrollados por la Secretaría de Planificación, para ser postulados a financiamiento de ejecución de obras destinada al Mejoramiento Cancha Club Deportivo Pedro del Rio Zañartu.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera

En votación en Concejo, si tiene la palabra la Concejal Smith.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Sí, quiero hacer una consulta, como esto está ubicado a los pies del Cerro Chepe en la calle Temístocles Rojas mi consulta es si esto está involucrado en el campamento que está instalado allí.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera

Justo viene llegando el Director de Planificación, Pedro antes de que te sientes para que puedas responder la consulta por favor...no sé si alcanzo a escuchar la consulta de la Concejal?. Concejal por favor.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

La consulta es del punto número 5, es donde se le da a SERVIU el terreno que está ubicado en la calle Temístocles Rojas bajo el Cerro Chepe y efectivamente esos terrenos son de SERVIU los que están allí y hay 3 campamentos y la calle Temístocles Rojas, mi consulta es si esto está donde está la instalación del campamento?



Sr. Director de la Secretaría de Planificación, Don Pedro Venegas Castro.

Es exactamente donde está el campamento Andrés Lama.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Y que va a pasar con la gente del campamento?

Sr. Director de la Secretaría de Planificación, Don Pedro Venegas Castro.

Estamos trabajando con el Programa Campamentos para un proyecto de erradicación de las familias.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

¿Cuántas familias hay ahí?.

Sr. Director de la Secretaría de Planificación, Don Pedro Venegas Castro.

Alrededor de 35 familias.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Esto fue conversado con las personas que viven ahí?

Sr. Director de la Secretaría de Planificación, Don Pedro Venegas Castro.

Sí, por supuesto y de hecho el proyecto que ese está trabajando, se está trabajando en conjunto con la Junta de Vecinos Cerro Chepe.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Okey, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera

Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Quisiera pedirle a través suyo a Pedro si nos pudiera enviar la nómina, creo que son 7 o 9 campamentos los que aún existen en la comuna de Concepción, no sé si son más.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Son 15 campamentos.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Me interesa que me envié, si fuera tan amable la nómina de los campamentos, el lugar donde se encuentran y la cantidad de familias que están involucradas, si fueras tan amable, eso Presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera

En votación en Concejo, quienes estén en contra, quienes se abstienen, 8 votos a favor.



ACUERDO N° 2417-143-2016

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 1637 de fecha 20 de octubre de 2016 del Secretario Comunal de Planificación; lo tratado en la Comisión de Hacienda N° 40 de fecha 27 de octubre de 2016; lo establecido en los artículo 65º y 79º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

APRUEBA REALIZAR GESTION MUNICIPAL PARA SOLICITAR TRANSFERENCIA GRATUITA DEL INMUEBLE DENOMINADO LOTE II-6 A, UBICADO EN CALLE TEMÍSTOCLES ROJAS SIN N°, ESQUINA AV. COSTANERA NORTE, SECTOR CERRO CHEPE, COMUNA DE CONCEPCIÓN, QUE TIENE UNA SUPERFICIE APROX DE 17.464,7 M2, SEGÚN PLANO S8R-23.900, QUE ROLA INSCRITO, A MAYOR EXTENSIÓN, A NOMBRE DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO, REGIÓN DEL BÍO BÍO, A FOJAS 534 V, BAJO EL N° 503, DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL AÑO 2002, DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE CONCEPCIÓN".

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo Pando, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

6.- Oficio Ord. N° 1.651 de 25.10.2016 del Director de Planificación. Solicita aprobar acuerdo que señala.

El Director de Planificación a través del oficio indicado, solicita:

"Acuerdo de Concejo que apruebe, que la Municipalidad gestione ante el SERVIU, región del Bío Bío, la solicitud de transferencia gratuita del inmueble terreno ubicado entre las calles Bulnes, Janequeo, Los Carrera y Paicaví, Sector Remodelación Concepción, comuna de Concepción, inscrito a Fojas 844 N° 824 en el registro de propiedades del año 1970 del Conservador de Bienes Raíces de Concepción de propiedad de dicho servicio.

Lo anterior en el marco de las iniciativas de las iniciativas de proyectos de Mejoramiento de Áreas Verdes Remodelación Paicaví que son de interés para la Secretaría de Planificación.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera

En votación en Concejo, quienes estén en contra, quienes se abstienen, 8 votos a favor.

ACUERDO N° 2418-143-2016

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 1651 de fecha 25 de octubre de 2016 del Secretario Comunal de Planificación; lo tratado en la Comisión de Hacienda N° 40 de fecha 27 de octubre de 2016; lo establecido en los artículo 65º y 79º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

APRUEBA REALIZAR GESTION MUNICIPAL PARA SOLICITAR TRANSFERENCIA GRATUITA DEL INMUEBLE TERRENO UBICADO ENTRE LAS CALLES BULNES, JANEQUEO, LOS CARRERA Y PAICAVÍ, SECTOR REMODELACIÓN CONCEPCIÓN, COMUNA DE CONCEPCIÓN, INSCRITO A FOJAS 844 N° 824 EN EL REGISTRO DE PROPIEDADES DEL AÑO 1970 DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE CONCEPCIÓN DE PROPIEDAD DE DICHO SERVICIO.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo Pando, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

7.- Oficio Ord. N° 1.597 de 18.10.2016 del Director de Planificación. Licitación Pública 4988-53-LE16 "Construcción Plaza de Juegos Infantiles, Almirante Riveros Norte" ubicada en el sector de El Golf Almirante Riveros Norte.



El Director de Planificación a través del oficio indicado, remite Acta de Evaluación, elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- | | |
|------------------------------|---|
| • Jonathan Pichott Barriga | : Representante de Alcaldía |
| • Marcelo Drogueut Inostroza | : Representante Dirección Jurídica |
| • Claudia Cartes Poblete | : Representante Dirección de Control |
| • Gonzalo Rivera Trigo | : Representante Dirección Planificación |
| • Edgardo Beltrán Bascur | : Representante Dirección Planificación |

La licitación es financiada con recursos del presupuesto municipal, con un presupuesto municipal de \$ 30.000.000.-, según Certificado de Disponibilidad N° 440, de fecha 31 de agosto de 2016.

Ofertaron en la plataforma mercado público cinco empresas, todas cumpliendo con los requisitos exigidos y específicamente con los criterios de evaluación, 80% oferta económica, 16% plazo y 4% cumplimiento requisitos formales.

La Comisión Evaluadora presenta el cuadro de evaluación en orden de prelación:

Nº	PROVEEDOR	Monto Oferta con IVA \$	Plazo días	Pnd. Precio	Pnd. Plazo	Pnd. R.F.	TOTAL
1	Ingeniería y Servicio de Maestranza RF SPA	27.073.720.-	50	80,0	16,00	4	100,0
2	Sociedad Diseño Ingeniería y Construcción Ltda	27.327.449.-	55	79,3	14,55	4	97,8
3	Soc. Comer, Construcción y Serv. Inicsa Ltda	29.717.094.-	54	72,9	14,81	4	91,7
4	Ing. Y Constr. Los Robles SPA	29.701.624.-	60	72,9	13,33	4	90,2
5	Constructora Across Ingeniería Ltda.	44.006.919.-	55	49,2	14,55	4	67,7

El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la Empresa de Ingeniería y Servicio de Maestranza RF SPA por un monto de \$ 27.073.720.- y un plazo de 50 días.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera

En votación en Concejo, quienes estén en contra, quienes se abstienen, 8 votos a favor.

ACUERDO N° 2419-143-2016

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 1597 de fecha 18 de octubre de 2016 del Secretario Comunal de Planificación; lo tratado en la Comisión de Hacienda N° 40 de fecha 27 de octubre de 2016; lo establecido en los artículo 65º y 79º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICACION LICITACIÓN PÚBLICA 4988-53-LE16 "CONSTRUCCIÓN PLAZA DE JUEGOS INFANTILES, ALMIRANTE RIVEROS NORTE" UBICADA EN EL SECTOR DE EL GOLF ALMIRANTE RIVEROS NORTE A LA EMPRESA DE INGENIERÍA Y SERVICIO DE MAESTRANZA RF SPA. POR UN MONTO DE VEINTE Y SIETE MILLONES SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS \$ 27.073.720.- Y UN PLAZO DE 50 DÍAS.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo Pando, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

8.- Oficio Ord. N° 3112-16 de 18.10.2016 de la Directora de Administración de Salud. Modificaciones Presupuestarias a convenios SAPUS 2016 Financiados con fondos del Servicio de Salud.

La Directora de Administración de Salud, solicita someter a la aprobación del Concejo Municipal, las siguientes modificaciones presupuestarias a convenios SAPUS 2016, financiados con fondos del Servicio de Salud, con el objetivo de poder rendir la totalidad de los fondos para fines de año.

8.1 Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia Tucapel 2016, el cual se detalla:



SUBT	ITEM	SUBA	SUBI	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03			Otras Remuneraciones	12.000.-
22				CXP BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	
	03			Combustibles y Lubricantes	500.-
				TOTAL GASTOS	12.500.-
SUBT	ITEM	SUBA	SUBI	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	
	04			Materiales de Uso o Consumo	12.500.-
				TOTAL GASTOS	12.500.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera

En votación en Concejo, quienes estén en contra, quienes se abstienen, 8 votos a favor.

ACUERDO N° 2420-143-2016

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 3112-16 de fecha 18 de octubre de 2016 de la Directora de Salud Municipal; lo tratado en la Comisión de Hacienda N° 40 de fecha 27 de octubre de 2016; lo establecido en los artículo 65º y 79º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **acuerdo**:

APRUEBA MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR CONVENIOS SAPUS 2016, FINANCIADOS CON FONDOS DEL SERVICIO DE SALUD, CON EL OBJETIVO DE PODER RENDIR LA TOTALIDAD DE LOS FONDOS PARA FINES DE AÑO, "PROGRAMA SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA TUCAPEL 2016".

SUBT	ITEM	SUBA	SUBI	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03			Otras Remuneraciones	12.000.-
22				CXP BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	
	03			Combustibles y Lubricantes	500.-
				TOTAL GASTOS	12.500.-
SUBT	ITEM	SUBA	SUBI	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	
	04			Materiales de Uso y Consumo	12.500.-
				TOTAL GASTOS	12.500.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo Pando, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

8.2 Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia Santa Sabina 2016, el cual se detalla:

SUBT	ITEM	SUBA	SUBI	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03			Otras Remuneraciones	2.000.-
22				CXP BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	
	03			Combustibles y Lubricantes	500.-
				TOTAL GASTOS	2.500.-
SUBT	ITEM	SUBA	SUBI	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	
	04			Materiales de Uso o Consumo	2.500.-
				TOTAL GASTOS	2.500.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera

En votación en Concejo, quienes estén en contra, quienes se abstienen, 8 votos a favor.



ACUERDO N° 2421-143-2016

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy; considerando el oficio N° 3112-16 de fecha 18 de octubre de 2016 de la Directora de Salud Municipal; lo tratado en la Comisión de Hacienda N° 40 de fecha 27 de octubre de 2016; lo establecido en los artículo 65º y 79º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

APRUEBA MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR CONVENIOS SAPUS 2016, FINANCIADOS CON FONDOS DEL SERVICIO DE SALUD, CON EL OBJETIVO DE PODER RENDIR LA TOTALIDAD DE LOS FONDOS PARA FINES DE AÑO, "PROGRAMA SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA SANTA SABINA 2016".

SUBT	ITEM	SUBA	SUBI	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03			Otras Remuneraciones	2.000.-
22				CXP BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	
	03			Combustibles y Lubricantes	500.-
				TOTAL GASTOS	2.500.-
SUBT	ITEM	SUBA	SUBI	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	
	04			Materiales de Uso o Consumo	2.500.-
				TOTAL GASTOS	2.500.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo Pando, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

8.3 Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia Lorenzo Arenas 2016, el cual se detalla:

SUBT	ITEM	SUBA	SUBI	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03			Otras Remuneraciones	1.000.-
22				CXP BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	
	03			Combustibles y Lubricantes	500.-
				TOTAL GASTOS	1.500.-
SUBT	ITEM	SUBA	SUBI	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	
	04			Materiales de Uso o Consumo	1.500.-
				TOTAL GASTOS	1.500.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera

En votación en Concejo, quienes estén en contra, quienes se abstienen, 8 votos a favor.

ACUERDO N° 2422-143-2016

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy; considerando el oficio N° 3112-16 de fecha 18 de octubre de 2016 de la Directora de Salud Municipal; lo tratado en la Comisión de Hacienda N° 40 de fecha 27 de octubre de 2016; lo establecido en los artículo 65º y 79º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

APRUEBA MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR CONVENIOS SAPUS 2016, FINANCIADOS CON FONDOS DEL SERVICIO DE SALUD, CON EL OBJETIVO DE PODER RENDIR LA TOTALIDAD DE LOS FONDOS PARA FINES DE AÑO, "PROGRAMA SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA LORENZO ARENAS 2016".



SUBT	ITEM	SUBA	SUBI	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03			Otras Remuneraciones	1.000.-
22				CXP BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	
	03			Combustibles y Lubricantes	500.-
				TOTAL GASTOS	1.500.-
SUBT	ITEM	SUBA	SUBI	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	
	04			Materiales de Uso y Consumo	1.500.-
				TOTAL GASTOS	1.500.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo Pando, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

8.4 .- Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia Juan Soto 2016, el cual se detalla:

SUBT	ITEM	SUBA	SUBI	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03			Otras Remuneraciones	3.000.-
22				CXP BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	
	03			Combustibles y Lubricantes	500.-
				TOTAL GASTOS	3.500.-
SUBT	ITEM	SUBA	SUBI	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	
	04			Materiales de Uso o Consumo	3.500.-
				TOTAL GASTOS	3.500.-

El objetivo de todas las anteriores modificaciones es traspasar presupuesto desde la cuenta de Honorarios Profesionales y Combustibles a la cuenta de Materiales de Uso y Consumo para la compra de Medicamentos, fármacos e insumos de farmacia.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera

En votación en Concejo, quienes estén en contra, quienes se abstienen, 8 votos a favor.

ACUERDO N° 2423-143-2016

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 3112-16 de fecha 18 de octubre de 2016 de la Directora de Salud Municipal; lo tratado en la Comisión de Hacienda N° 40 de fecha 27 de octubre de 2016; lo establecido en los artículo 65º y 79º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

APRUEBA MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR CONVENIOS SAPUS 2016, FINANCIADOS CON FONDOS DEL SERVICIO DE SALUD, CON EL OBJETIVO DE PODER RENDIR LA TOTALIDAD DE LOS FONDOS PARA FINES DE AÑO, "PROGRAMA SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA JUAN SOTO 2016".

SUBT	ITEM	SUBA	SUBI	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21				CXC GASTOS EN PERSONAL	
	03			Otras Remuneraciones	3.000.-
22				CXP BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	
	03			Combustibles y Lubricantes	500.-
				TOTAL GASTOS	3.500.-
SUBT	ITEM	SUBA	SUBI	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	
	04			Materiales de Uso o Consumo	3.500.-
				TOTAL GASTOS	3.500.-



El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo Pando, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe.

A continuación se presenta el comportamiento presupuestario de cuentas relacionadas al 17.10.2016:

Código	Denominación Gastos	Presupuesto vigente	Obligado \$	Pagado\$	Saldo \$
21.03.001.003	Honorarios SAPU	356.727.342	257.770.889	246.598.609	98.956.453
22.04.004.001	Medicamentos y Fármacos	20.000.000	18.729.139	18.231.719	1.270.861
22.04.005.001	Insumos y Útiles Farmacia	6.000.000	5.697.231	5.697.231	302.769
22.03.001	Combustibles y Lubricante	6.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

9.-Oficio Ord. N° 3226-16 de 25.10.2016 de la Directora de Administración de Salud. Suplementaciones Presupuestarias por convenios y programas específicos 2016 financiados con fondos del Servicio de Salud (SSC).

9.1.- Tercer Convenio de Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria Municipal 2016.

Este convenio transfiere fondos para financiar la compra de equipamiento de CESFAM Pedro de Valdivia según detalle adjunto en el convenio.

Por lo cual la suplementación solicitada por mayores ingresos efectivos sería la siguiente:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				De Otras Entidades Públicas	
		006			Del Servicio de Salud	
			002		Aportes Afectados	
				003	Aportes Programas Especiales SSC	262.508.-
					TOTAL INGRESOS	262.508.-
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBI		GASTOS	AUMENTA (M\$)
29					CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINACIEROS	
	04				Mobiliario y otros	82.508.-
	05				Maquinas y Equipos	145.000.-
	06				Equipos Informáticos	35.000.-
					TOTAL GASTOS	262.508.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera

En votación en Concejo, quienes estén en contra, quienes se abstienen, 8 votos a favor.

ACUERDO N° 2424-143-2016

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy; considerando el oficio N° 3226-16 de fecha 25 de octubre de 2016 de la Directora de Salud Municipal; lo tratado en la Comisión de Hacienda N° 40 de fecha 27 de octubre de 2016; lo establecido en los artículo 65º y 79º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

APRUEBA SUPLEMENTACION PRESUPUESTARIA POR TERCER CONVENIO DE APOYO A LA GESTIÓN LOCAL EN ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL 2016.

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				De Otras Entidades Públicas	
		005			Del Servicio de Salud	
			002		Aportes Afectados	
				003	Aportes Programas Especiales SSC	262.508.-
					TOTAL INGRESOS	262.508.-
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBI		GASTOS	AUMENTA (M\$)
29					CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINACIEROS	
	04				Mobiliario y otros	82.508.-



www.concepcion.cl

05	Máquinas y Equipos	145.000,-
06	Equipos Informáticos	35.000,-
	TOTAL GASTOS	262.508.-

Este convenio transfiere fondos para financiar la compra de equipamiento de CESFAM Pedro de Valdivia según detalle adjunto en el convenio.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo Pando, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

9.2.- Sexto Convenio de Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria Municipal 2016.

Este convenio transfiere fondos para financiar la compra de equipamiento para las Salas de Rehabilitación comunales según detalle adjunto en convenio.

Por lo cual la suplementación solicitada por estimación mayores ingresos sería la siguiente:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (MS)
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		006		De Otras Entidades Públicas	
			002		Del Servicio de Salud	
				003	Aportes Afectados	
					Aportes Programas Especiales SSC	2.331,-
					TOTAL INGRESOS	2.331,-
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBI		G A S T O S	AUMENTA (MS)
29					CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINACIEROS	
	04				Mobilianos y Otros	2.331,-
					TOTAL GASTOS	2.331,-

Sr. Eguiluz, consulta sobre el convenio, ¿en qué consiste el equipamiento?

Responde la **Sra. Jenny May**, Sub-Directora de Finanzas de la DAS, indicando que en el cuarto punto del convenio establece que este equipamiento será asignado a los siguientes CCR (Centro Comunitario de Rehabilitación):

Costanera:

- 3 TENS/EMS portátil
- 1 Mini plataforma elástica equilibrio y
- 1 Suspan eléctrico 30 litros,

Y CCR (Centro Comunitario de Rehabilitación) Santa Sabina:

- 1 Espaldera
- 1 Trotadora Eléctrica 15% de Inclinación, abrazaderas 115 kg máximo
- 1 Mesa Taburete estándar fija 200 cm. x 122 cm.
- 1 Bicicleta magnética estática asiento ajustable, manubrio ajustable
- 1 Mesa con escotadura
- 1 Cuña estimulación 45 cm. alto x 30 x 30
- 1 Cuña estimulación 15 x 40 x 60 cm.
- 1 Tabla de transferencias

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera

En votación en Concejo, quienes estén en contra, quienes se abstienen, 8 votos a favor.

ACUERDO N° 2425-143-2016

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy; considerando el oficio N° 3226-16 de fecha 25 de octubre de 2016 de la Directora de Salud Municipal; lo tratado en la Comisión de Hacienda N° 40 de fecha 27 de octubre de 2016; lo establecido en los artículo 65º y 79º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:



APRUEBA SUPLEMENTACION PRESUPUESTARIA POR SEXTO CONVENIO DE APOYO A LA GESTIÓN LOCAL EN ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL 2016.

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		006		De Otras Entidades Públicas	
			002		Del Servicio de Salud	
				003	Aportes Afectados	
					Aportes Programas Especiales SSC	2.331,-
					TOTAL INGRESOS	2.331,-
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBI		G A S T O S	AUMENTA (M\$)
29			04		CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINACIEROS	
					Mobiliarios y Otros	2.331,-
					TOTAL GASTOS	2.331,-

Este convenio transfiere fondos para financiar la compra de equipamiento para las Salas de Rehabilitación comunales.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo Pando, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

9.3.- Séptimo Convenio de Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria Municipal 2016.

Este convenio transfiere fondos para financiar la compra de tablets y/o esfigmomanómetros para apoyo a las actividades del Convenio Vida Sana en Factores de Riesgo.

Por lo cual la suplementación solicitada por estimación mayores ingresos seria la siguiente:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		006		De Otras Entidades Públicas	
			002		Del Servicio de Salud	
				003	Aportes Afectados	
					Aportes Programas Especiales SSC	491,-
					TOTAL INGRESOS	491,-
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBI		G A S T O S	AUMENTA (M\$)
29			05		CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINACIEROS	
					Máquinas y Equipos	491,-
					TOTAL GASTOS	491,-

Sra. Smith, consulta sobre el destino de los tablets?

Responde la Sra. Jenny May, Sub-Directora de Finanzas de la DAS, señalando que estos tablets, serán destinados a los diferentes CESFAM de la comuna.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera

En votación en Concejo, quienes estén en contra, quienes se abstienen, 8 votos a favor.

ACUERDO N° 2426-143-2016

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 3226-16 de fecha 25 de octubre de 2016 de la Directora de Salud Municipal; lo tratado en la Comisión de Hacienda N° 40 de fecha 27 de octubre de 2016; lo establecido en los artículo 65º y 79º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

APRUEBA SUPLEMENTACION PRESUPUESTARIA POR SEPTIMO CONVENIO DE APOYO A LA GESTIÓN LOCAL EN ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL 2016.

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		006		De Otras Entidades Públicas	
			002		Del Servicio de Salud	
				003	Aportes Afectados	
					Aportes Programas Especiales SSC	491,-
					TOTAL INGRESOS	491,-
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBI		G A S T O S	AUMENTA (M\$)



29	05	CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINACIEROS Máquinas y Equipos TOTAL GASTOS	491.- 491.-
----	----	---	----------------

Este convenio transfiere fondos para financiar la compra de tablets y/o esfigmomanómetros para apoyo a las actividades del Convenio Vida Sana en Factores de Riesgo.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo Pando, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

9.4.- Octavo Convenio de Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria Municipal 2016.

Este convenio transfiere fondos para financiar la compra de tablets para el registro de la estrategia de los equipos del Convenio Acompañamiento a niños, niñas, adolescentes y jóvenes de familia con alto riesgo.

Por lo cual la **suplementación solicitada por estimación mayores ingresos** sería la siguiente:

SUBT	ITEM	ASIG SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	03	006	002	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Públicas Del Servicio de Salud Aportes Afectados 003 Aportes Programas Especiales SSC TOTAL INGRESOS	947.- 947.-
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBI	GASTOS	AUMENTA (M\$)
29	05			CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINACIEROS Máquinas y Equipos TOTAL GASTOS	947.- 947.-

Sra. Smith, en que consiste el convenio?

Responde la Sra. Jenny May, Sub-Directora de Finanzas de la DAS, es un proyecto piloto en la ciudad de Concepción, que consiste en un equipo de asistentes sociales, psicólogos, etc.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera

En votación en Concejo, quienes estén en contra, quienes se abstienen, 8 votos a favor.

ACUERDO N° 2427-143-2016

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 3226-16 de fecha 25 de octubre de 2016 de la Directora de Salud Municipal; lo tratado en la Comisión de Hacienda N° 40 de fecha 27 de octubre de 2016; lo establecido en los artículo 65º y 79º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

APRUEBA SUPLEMENTACION PRESUPUESTARIA POR OCTAVO CONVENIO DE APOYO A LA GESTIÓN LOCAL EN ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL 2016.

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	03	006	002	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Públicas Del Servicio de Salud Aportes Afectados 003 Aportes Programas Especiales SSC TOTAL INGRESOS	947.- 947.-	
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBI	GASTOS	AUMENTA (M\$)	
29	05			CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINACIEROS Máquinas y Equipos TOTAL GASTOS	947.- 947.-	

Este convenio transfiere fondos para financiar la compra de tablets para el registro de la estrategia de los equipos del Convenio Acompañamiento a niños, niñas, adolescentes y jóvenes de familia con alto riesgo.



El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo Pando, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

9.5.- Noveno Convenio de Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria Municipal 2016.

Este convenio transfiere fondos para financiar la compra de equipamiento odontológico según detalle adjunto en el convenio.

Por lo cual la suplementación solicitada por estimación mayores ingresos sería la siguiente:

SUBT	ITEM	ASIG SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	03			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	006			De Otras Entidades Públicas	
		002		Del Servicio de Salud	
			003	Aportes Afectados	
				Aportes Programas Especiales SSC	22.629.-
				TOTAL INGRESOS	22.629.-
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBI	GASTOS	AUMENTA (M\$)
29	05			CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINACIEROS	
				Máquinas y Equipos	22.629.-
				TOTAL GASTOS	22.629.-

Sra. Smith, este equipamiento odontológico para que CESFAM será destinado?

Responde la Sra. Jenny May, Sub-Directora de Finanzas de la DAS, será destinado para el CESFAM Lorenzo Arenas ya que este no contemplaba los sillones y equipamiento dentales.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera

En votación en Concejo, quienes estén en contra, quienes se abstienen, 8 votos a favor.

ACUERDO N° 2428-143-2016

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy; considerando el oficio N° 3226-16 de fecha 25 de octubre de 2016 de la Directora de Salud Municipal; lo tratado en la Comisión de Hacienda N° 40 de fecha 27 de octubre de 2016; lo establecido en los artículo 65º y 79º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

APRUEBA SUPLEMENTACION PRESUPUESTARIA POR NOVENO CONVENIO DE APOYO A LA GESTIÓN LOCAL EN ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL 2016.

SUBT	ITEM	ASIG SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	03			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	006			De Otras Entidades Públicas	
		002		Del Servicio de Salud	
			003	Aportes Afectados	
				Aportes Programas Especiales SSC	22.629.-
				TOTAL INGRESOS	22.629.-
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBI	GASTOS	AUMENTA (M\$)
29	05			CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINACIEROS	
				Máquinas y Equipos	22.629.-
				TOTAL GASTOS	22.629.-

Este convenio transfiere fondos para financiar la compra de equipamiento odontológico según detalle adjunto en el convenio.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo Pando, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

9.6.- Decimo Convenio de Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria Municipal 2016.

Este convenio transfiere fondos para financiar la compra de material de juego terapéutico y evaluación bajo la estrategia de Salud Mental Integral según detalle adjunto en el convenio.

Por lo cual la **suplementación solicitada por estimación mayores ingresos** sería la siguiente:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				De Otras Entidades Públicas	
		006			Del Servicio de Salud	
			002		Aportes Afectados	
				003	Aportes Programas Especiales SSC	600.-
					TOTAL INGRESOS	600.-
SUBT	ITEM	ASIG SUB		SUBI	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22					CXP BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	
	04				Materiales de Uso o Consumo	600.-
					TOTAL GASTOS	600.-

Sr. Eguiluz, consulta ¿cuál es el material terapéutico que se va a comprar?

Responde la Sra. Jenny May, Sub-Directora de Finanzas de la DAS, corresponde a \$ 100.000.- por CESFAM, de acuerdo a lo señalado por convenio se espera la adquisición de una caja por cada centro de salud, que contenga los siguientes implementos:

- Sillas para niños
- Mesas para niños
- Familia de animales Salvajes
- Familia de animales domésticos
- Familia de animales marinos
- Familia de pájaros
- Figuras de insectos
- Autitos distintos tamaños
- Juegos de té y cocina
- Soldaditos de plomo
- Instrumentos musicales de percusión y agitación, pandero, tambor, maracas, etc.
- Muñeco bebé y accesorios
- Juego médico
- Set de títeres humanos
- Etc.

Sra. Smith, consulta ¿cuál es el modo de compra?

Responde la Sra. Jenny May, Sub-Directora de Finanzas de la DAS, se realizará a través de trato directo.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera

En votación en Concejo, quienes estén en contra, quienes se abstienen, 8 votos a favor.

ACUERDO N° 2429-143-2016

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 3226-16 de fecha 25 de octubre de 2016 de la Directora de Salud Municipal; lo tratado en la Comisión de Hacienda N° 40 de fecha 27 de octubre de 2016; lo establecido en los artículo 65º y 79º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

APRUEBA SUPLEMENTACION PRESUPUESTARIA POR DECIMO CONVENIO DE APOYO A LA GESTIÓN LOCAL EN ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL 2016.

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				De Otras Entidades Públicas	
		006			Del Servicio de Salud	
			002		Aportes Afectados	
				003	Aportes Programas Especiales SSC	600.-



SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBI	TOTAL INGRESOS GASTOS	AUMENTA (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO Materiales de Uso o Consumo	600.-
	04			TOTAL GASTOS	600.-

Este convenio transfiere fondos para financiar la compra de material de juego terapéutico y evaluación bajo la estrategia de Salud Mental Integral según detalle adjunto en el convenio.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo Pando, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

9.7- Undécimo Convenio de Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria Municipal 2016.

Este convenio transfiere fondos para financiar la compra de a lo menos una Tablet para cada CESFAM, bajo la estrategia Vida Sana Intervenciones en Alcohol y Drogas.

Por lo cual la suplementación solicitada por estimación mayores ingresos sería la siguiente:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Públicas Del Servicio de Salud Aportes Afectados Aportes Programas Especiales SSC	884.-
	03		006	002	TOTAL INGRESOS	884.-
				003		
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBI		GASTOS	AUMENTA (M\$)
29					CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINACIEROS Máquinas y Equipos	884.-
	05				TOTAL GASTOS	884.-

La Sra. Jenny May, Sub-Directora de Finanzas de la DAS, señala que la compra de los Tablet obedece a las estrategias de reforzar a cada equipo del servicio.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera

En votación en Concejo, quienes estén en contra, quienes se abstienen, 8 votos a favor, Señor Secretario.

ACUERDO N° 2430-143-2016

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy; considerando el oficio N° 3226-16 de fecha 25 de octubre de 2016 de la Directora de Salud Municipal; lo tratado en la Comisión de Hacienda N° 40 de fecha 27 de octubre de 2016; lo establecido en los artículo 65º y 79º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

APRUEBA SUPLEMENTACION PRESUPUESTARIA POR UNDECIMO CONVENIO DE APOYO A LA GESTIÓN LOCAL EN ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL 2016.

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Públicas Del Servicio de Salud Aportes Afectados Aportes Programas Especiales SSC	884.-
	03		006	002	TOTAL INGRESOS	884.-
				003		
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBI		GASTOS	AUMENTA (M\$)
29					CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINACIEROS Máquinas y Equipos	884.-
	05				TOTAL GASTOS	884.-

Este convenio transfiere fondos para financiar la compra de a lo menos una Tablet para cada CESFAM, bajo la estrategia Vida Sana Intervenciones en Alcohol y Drogas.



El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo Pando, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Con esto terminamos el acta de comisión de hacienda N° 40 del 27 de octubre del 2016, Señor Presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera

De esta forma damos, perdón, Señor Secretario.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Ha llegado una solicitud para ingresar fuera de tabla, es una invitación para participar, fue una materia ya tratada y que fue autorizado, en este caso el Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales, Don Ariel Ulloa, se solicita la autorización para ausentarse del territorio nacional, en este caso al Señor Alcalde, para participar en el 9º Encuentro de la Sub Red Cono Sur CIDEUC, que da lugar en la ciudad de Buenos Aires Argentina los días 09 y 10 de noviembre del presente año, recordar que el Municipio tiene un convenio de colaboración con el Centro Iberoamericano para el Desarrollo Estratégico Urbano CIDEUC.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera

Muchas gracias, se aprueba entonces, Concejal Eguiluz.

ACUERDO N° 2431-141-2016

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando la invitación del Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano CIDEU; lo establecido en el artículo 79º letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **acuerdo**:

APRUEBA AUTORIZAR COMETIDO DEL ALCALDE DE CONCEPCION SR ÁLVARO ORTIZ VERA PARA PARTICIPAR EN EL "IX ENCUENTRO DE LAS CIUDADES DEL CONOSUR DE CIDEU", QUE SE CELEBRARÁ EN BUENOS AIRES, ARGENTINA LOS DÍAS 9 Y 10 DE NOVIEMBRE DE 2016, BAJO EL LEMA "REDENSIFICAR LOS CENTROS URBANOS".

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Alex Iturra Jara, y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Quiero decir, que escuche en la radio que en el CESFAM de Pedro de Valdivia no se atendió, es un caso particular, pero es para que se ponga ojo porque en el estado de paro en el cual estamos, no se atendió a un niño de alrededor de 6 meses que necesitaba su vacuna, salió en la Bío Bío, entonces para que pongamos ojo y los turnos éticos que dijeron que se iban a cumplir, es lo que reclamaba el auditor.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera

Sí, pertinente comentario, de echo le damos la palabra a la Directora de la DAS para que nos diga de qué forma se está atendiendo en este momento. Concejala Smith tiene la palabra mientras llega la Señora Rosario.



www.concepcion.cl

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Es de lo mismo, porque ayer también apareció en el mismo medio que es la Radio Bío Bío, respecto a la gente que está en espera afuera por sus medicamentos de crónicos y no atención en caso de urgencia en el Juan Soto Fernández que está en Pedro del Río, no sé si están trabajando o están asignados los turnos éticos

Sra. Directora de la Dirección de Administración de Salud, Doña Rosario Bustos Lira.

Buenas tardes Alcalde y Concejales, la indicación que viene desde el Ministerio y que ante una paralización deben existir los turnos éticos, esta información se envía todos los días aproximadamente a las nueve de la mañana desde cada uno de los Centros, comentarles que esta echa la indicación de vacunar, entregar fármacos a nuestros adultos mayores y en el caso del producto que es el NAC, también se entrega, se están evaluando las urgencias vitales y efectivamente nuestros médicos están atendiendo aquellos casos que requieren atención inmediata, de no ser así además se le está dando la indicación a nuestros usuarios que los SAPUS, que nosotros contamos desde las 17:00 a las 24:00 horas están funcionando obviamente en horario normal, así que yo voy a...con respecto a lo que usted me menciona corroborarlo, voy a acoger su comentario y lo veo porque la indicación es entregar medicamento, atender urgencias vitales y entregar fármacos.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera

Muchísimas gracias Rosario, bueno y de esta forma y tal como fue el acuerdo al inicio no va a ver hora de incidentes, por el paro de nuestros funcionarios, en el nombre de Dios se levanta la sesión.

ACUERDO N° 2412-143-2016

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy, considerando lo establecido en el Decreto Alcaldicio N° 744 de fecha 28 de octubre de 2016 la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

APRUEBA MODIFICAR TABLA DEL CONCEJO MUNICIPAL, EXCLUYENDO EL PUNTO DE INCIDENTES.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo Pando, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe.



PII/mpp
IDDOC: 694466.-

 **Concepción**

C: 221

CERTIFICADO DE ATENCIÓN

El médico que suscribe, certifica haber

atendido a: Silvia María Núñez con el
Siguiente diagnóstico: RHT hinchazón abdominal
Regresó a la

Doy el presente certificado a pedido


Dr. Rodrigo C. Rosas R.
Hábito Civiliano
RUT: 11.593.369-8
RCM: 04.580-1

NOMBRE Y FIRMA DEL MÉDICO

28/11/2016
Concepción, ... de ...
de 2016

Dr. Carlos Martínez Hernández

MEDICO RADIOLOGO

I.C.M. 11009 - RUT: 6.186.988-3

ESPECIALISTA CONACEM Nº3407
GALVARINO 380 - FONO: 41 2246543

CONCEPCIÓN

Cita para la atención médica

Dr Christian Petersen Espino-Pardo

Se atendido por un dolor en el estómago tipo ulceroso (duodenal).
Síntoma tipo HS pe

se le da medicamento & se dan las indicaciones a seguir, logrando mejorar los síntomas.

Se indica endoscopia alta.
Vuelvo para la observación final
luego quincena. Lunes 28 de octubre al mediodía

OCTUBRE 2014

Atte Dr. CARLOS MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
RUT: 6.186.988-3
MEDICO RADIOLOGO
ESPECIALISTA CONACEM 3407
GALVARINO 380
CONCEPCIÓN

Atte
Hernández

Atte
Hernández

28/10/2016



Impresiones R&C

Laguna Redonda 2

Concepción

El Roble 2225